





PROYECTO DE ACUERDO Nro. 11

POR MEDIO DEL ACUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011 "POR LOS SUEÑOS QUE AUN NOS QUEDAN"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MARQUETALIA CALDAS

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas por el Artículo 313 numeral 2 de la Constitución Política y en cumplimiento de los dispuesto en el Capítulo X de la Ley 152 de 1994, Artículo 74 de la Ley 136 y

CONSIDERANDO

Que con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones, el Municipio debe contar con un Plan de Desarrollo.

Que la elaboración del proyecto del Plan de Desarrollo se ajusta a principios y procedimientos establecidos en la respectiva Ley Orgánica y su contenido expresa la real aspiración colectiva de los Marquetones.

Por lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar como Plan de Desarrollo para el Municipio de Marquetalia 2008-2011, el que a continuación se precisa, con sus respectivos anexos.

TITULO I

GENERALIDADES

El Plan de Desarrollo Municipal 2008- 2011, forma parte del propósito Sociedad con alto nivel de convivencia, basado en el lema:

"MARQUETALIA SOCIEDAD DE OPORTUNIDADES"



La Administración debe ser el ente eficiente, eficaz y transparente que pueda brindar bienestar a todos los niveles, convivencia y satisfacer las necesidades insatisfechas de la población Marquetona.

El desarrollo de la localidad se cimienta en un diagnóstico y conocimiento general del Municipio para tratar de viabilizar programas y proyectos que permitan impulsar los servicios públicos, la salud, la seguridad ciudadana y la participación concertada de la ciudadanía.

Para llevar a cabo lo anterior debemos contar con una Administración moderna y eficiente con metas posibles de alcanzar.

MISION, VISION Y ESTRUCTURA DEL PLAN

ARTICULO PRIMERO: MISION: Direccionar el futuro colectivo de la comunidad Marquetona, de una manera concertada, con fundamento en la constitución y las normas establecidas, buscando mejorar las condiciones de vida de todos sus habitantes y liderar los procesos de integración en la región del oriente caldense aprovechando su ubicación geográfica y el empuje de nuestros habitantes, elementos que le facilitan ser el verdadero eje articulador que tanto necesita esta región.

ARTICULO SEGUNDO: VISION: Para el año 2011 Marquetalia será reconocida a nivel nacional por su desarrollo productivo y social; será puente de la integración Oriente Caldense gracias al liderazgo de su gente, su posición biogeoestratégica y su desarrollo vial. Garantizará el bienestar de sus individuos y la participación ciudadana, en un marco de equidad y justicia, de sana convivencia y de aprovechamiento efectivo y sostenible de nuestras riquezas.

ARTICULO TERCERO: ESTRUCTURA DEL PLAN: El Plan de Desarrollo se estructura a partir de cuatro áreas de desarrollo fundamentales.

Para el impulso de cada una de estas áreas se han establecido programas y



estrategias con una visión intersectorial desde cada una de las dependencias de la Administración donde se incluyen metas, que permitirán identificar los cambios que se den en el Municipio tanto en el nivel rural como urbano.

Se visualiza proyectos de gran envergadura que requerirán del concurso de toda la subregión del oriente caldense para conseguir los recursos que propendan por el crecimiento de toda la región.

En inversión social el Plan de Desarrollo involucra programas y proyectos que tienden al mejoramiento de las condiciones de vida de la población mas pobre, proyectos para incrementar la cobertura en servicios públicos, mejoramiento de vivienda, atención en salud y educación, sin descuidar la parte cultural del Municipio la recreación y el deporte.

En el sector agropecuario la implementación del programa de familia guardabosques, indudablemente marcará la pauta en progreso productivo, empresarial, educativo y en generación de empleo.

TITULO II

AREAS DE DESARROLLO MUNICIPAL

ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y METAS

ARTICULO CUARTO: AREAS DE DESARROLLO: El presente plan se ha constituido por cuatro áreas del desarrollo que pretenden mejorar las condiciones de vida de sus habitantes y el desarrollo del municipio y de la región. Ellos son

Área del Desarrollo Físico

Área del Desarrollo Humano

Área del Desarrollo Económico

Área del Desarrollo Institucional



En cada área se hace énfasis en el componente social buscando el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad en general.

CAPITULO 1

AREA DEL DESARROLLO FISICO

ARTICULO QUINTO: DEFINICION:

"Ningún viento es bueno, para quien no tiene puerto de destino" Montaigne
"Marquetalia, un espacio amable, sostenible, sustentable y con calidad de vida".

"Marquetalia un lugar para vivir y disfrutar".

Comprende los programas que van encaminados a la planeación físico-territorial, buscando el desarrollo sostenible y sustentable de nuestro entorno (Medio Ambiente) y garantizando una mejor calidad de vida de nuestros habitantes; adecuando y utilizando en buen sentido el uso de la arquitectura, tanto en su espacio público como en su infraestructura urbana; para una mejor conectividad (vías, parques, andenes, equipamientos, etc.) y propendiendo por un hábitat (vivienda y urbanismo) sin hacinamiento y con buena calidad de servicios públicos. En pocas palabras, un Municipio que sea PIEZA CLAVE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE LA MOVILIDAD, EL EQUILIBRIO AMBIENTAL Y LA INTEGRACIÓN SUBREGIONAL.

PROPÓSITOS:

Marquetalia debe ser un municipio con una planeación prospectiva, dirigida a una expansión a sectores que permitan el desarrollo y construcción de nuevas zonas urbanas.

El crecimiento del municipio debe garantizar una mejor calidad de vida de la comunidad a través de las nuevas oportunidades de empleo y una buena utilización de los espacios comunes para beneficio de niños, adolescentes, adultos y adultos mayores.

El municipio de Marquetalia debe ser modelo del manejo ambiental, que contribuya de forma importante a la integración subregional.



Nuestro municipio presenta un ecosistema admirable y admirado por propios y extraños y no podemos permitir que lo destruyamos por malas prácticas de cultivo y explotación. Por tanto, es imperativo diseñar estrategias y proyectos que propendan por la prevención de desastres, protección de los recursos naturales y que promuevan el ecoturismo.

Garantizar la distribución y el acceso equitativo a los servicios, la infraestructura y los equipamientos, en armonía con el ambiente, a fin de que la población cuente con las condiciones necesarias para ejercer el derecho al municipio.

ARTICULO SEXTO: ESTRATEGIAS:

Formular ajuste y/o adecuación de los planes municipales estructurados.

Fortalecer la Educación ambiental e impulsar el Ecoturismo de la subregión.

Recuperar, preservar y proteger el medio ambiente de nuestra región a través de campañas de prevención, educación y difusión de normas que contribuyan a proteger el medio ambiente de la región.

Mejorar el acceso a condiciones de salubridad aptas para los habitantes.

Incrementar la cobertura y el mejoramiento en calidad de los servicios públicos domiciliarios tanto en la zona urbana como rural.

Desarrollar, en conjunto con municipios vecinos, estrategias de divulgación y promoción de la región con el fin de comprometer técnica y económicamente al Departamento, la Nación, ONGs y otros gremios con los grandes proyectos de infraestructura.

Diseñar programas de mejoramiento, construcción y saneamiento básico en viviendas de interés social.

Diseñar iniciativas que permitan el mejoramiento de la malla vial veredal y municipal que faciliten la movilidad de los habitantes de la región.

ARTICULO SEPTIMO: PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS PROYECTOS Y METAS: SERVICIOS PUBLICOS EFICIENTES (PGIR)



Los siguientes programas tienen por objetivo Planificar el desarrollo físico-territorial del municipio, buscando elevar el nivel de vida de la comunidad, dentro de un marco de armonía con el entorno.

PROGRAMA 1: PLANEACION TERRITORIAL

• **SUBPROGRAMA 1:** *Desarrollar en conjunto con diferentes entidades, estrategias para la formulación, ajuste y/o adecuación de los planes municipales, como el "Esquema de Ordenamiento Territorial E.O.T. ", el Plan Local de Emergencias, el Plan Municipal de Salud, el Plan de Educación Municipal, Plan Departamental de Aguas y otros.*

Este subprograma brindará fortalecimiento institucional a la administración pues con la actualización de información, la adecuación de la misma a las necesidades de cada sector y de la realidad del municipio, se tendrá herramientas claras para la toma de decisiones en los distintos frentes, permitiendo beneficiar a toda la población (inclusión Social).

PROYECTO 1	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Formular 6 estrategias para la gestión de convenios en la formulación, ajuste y/o adecuación de planes municipales.	100% de la población beneficiada directa o indirectamente con el ajuste y/o modificación de los diferentes planes municipales	Porcentaje de población beneficiada	17%
PROYECTO 2	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Apoyo para la realización de estudios y verificaciones en la focalización de programas sociales. (Sisben)	100% de la población encuestada y/o verificada	Porcentaje de población beneficiada	85%

PROGRAMA 2: DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE: PLAN DE AGUAS



•SUBPROGRAMA 1: *Prevención y atención de desastres, protección y control de recursos naturales y fortalecimiento en Educación ambiental e impulso al ecoturismo.*

El subprograma trae consigo el componente social como primordial toda vez que, si no podemos adelantarnos a los fenómenos naturales, si podemos brindar elementos de prevención y alerta para comunidades y zonas que presentan mayor riesgo de ocurrencia de desastres. Por esto, la capacitación a los integrantes de los organismos encargados de la Atención y Prevención de

Desastres es fundamental. Pero ellos deben ser a su vez multiplicadores del conocimiento a la población para generar en ellos la conciencia del cuidado de nuestro entorno, de la necesidad de evitar las malas prácticas en el uso del suelo.

PROYECTO 1	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Diseño y puesta en marcha de 5 estrategias para fortalecer el comité de Atención y Prevención de Desastres (COLPADE: Bomberos , Cruz Roja, Policía Nacional, entre otros.).	Mejorar las condiciones logísticas y capacitación del 100% de los organismos de prevención y atención de desastres y su personal	Porcentaje de personal capacitado para prevenir y atender zonas de alto riesgo de desastre	20%

PROYECTO 2	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Realización de 3 programas educativos ambientales tanto en la zona rural como urbana, incorporando a los establecimientos de educación formal y no formal.	Capacitar el 100% de la población estudiantil en preservación y control de los recursos naturales	Porcentaje de estudiantes capacitados	30%



PROYECTO 3	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Apoyo en la adecuación de las 5 áreas de Interés eco-turístico en el Municipio: Encimadas Alegrías, Penagos. San Juan, la Miel.	Mejorar en un 80% las condiciones de los sitios de interés turístico del municipio	Porcentaje de mejoramiento	0

PROYECTO 4	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Aplicación de la normatividad (Ley 99 de 1993) en lo concerniente a deberes de los municipios en el área ambiental y protección de recursos naturales.	Capacitar e 60% de la comunidad en normatividad sobre el medio ambiente y su protección	Porcentaje de población capacitada	0

PROYECTO 5	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Apoyo a grupos ecológicos existentes y/o creación de nuevos organismos con afinidad hacia el ambiente.	Apoyar al 100% de las organizaciones encargadas de la protección y el cuidado de los recursos naturales	Porcentaje de organizaciones creadas y apoyadas	0

PROYECTO 6	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Apoyo a Corpocaldas, en conjunto con la policía nacional en el control y vigilancia ambiental, en relación con la movilización, procesamiento, uso, aprovechamiento y comercialización de los recursos naturales renovables o con actividades contaminantes y degradantes de las aguas, el aire y el suelo.	Apoyar al 100% de las organizaciones encargadas de la protección y el cuidado de los recursos naturales	Porcentaje de avance en el apoyo	0

• **SUBPROGRAMA 2:** *Guardianas de la Ladera*

El subprograma tiene un componente importante, si bien es cierto nos ayudará a la mitigación de las laderas en riesgo, tiene un alto componente



social, puesto que se trata de beneficiar a la mujer, pero esencialmente aquellas que son cabezas de familia. Este programa ha venido liderándolo Corpocaldas en convenio con el Municipio.

PROYECTO 1	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Adecuación, mantenimiento y mejoramiento de 15 zonas ambientalmente inestables en el municipio, a través del programa Guardianas de la ladera en convenio con Corpocaldas.	15 zonas ambientalmente mejoradas en cuanto a reducción del riesgo en el municipio.	Numero de zonas protegidas	15

10

META:

Mejoramiento de las condiciones de vida del 60% de las mujeres cabeza de familia en situación pobreza extrema identificadas en el municipio.

•**SUBPROGRAMA 3:** *Mejorar las condiciones técnicas, sanitarias y ambientales en el beneficio de la carne.*

El subprograma tiene un componente de orden regional, la central de sacrificio debe cumplir con los requerimientos sanitarios emitidos por INVIMA, TERRITORIAL DE SALUD y CORPOCALDAS.

PROYECTO 1	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Mejorar las condiciones técnicas, sanitarias y ambientales en el beneficio de la carne.	Mejorar las Condiciones sanitarias en un 100%	Porcentaje de funcionamiento según las normas	10%

PROGRAMA 3: SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO – PLAN AGUAS

•**SUBPROGRAMA 1:** *Mejorar la cobertura de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el municipio.*



En coherencia con la política de planes departamentales para el manejo empresarial de los servicios de Agua y Saneamiento PDSA (plan aguas), es necesario e indispensable incluir en este documento proyectos que permitan el mejoramiento en los servicios públicos, teniendo en cuenta si es el caso, vigencias futuras que busquen el desarrollo eficaz y eficiente de las metas en cobertura, pero además, brindar la oportunidad de dar participación en la gestión y fiscalización de las entidades que prestan estos servicios en el municipio a los usuarios a través del fortalecimiento de los comités de Control social de los servicios públicos, tema que se tiene involucrado en el proyecto 1, del subprograma 1 del programa 4 (Sector de Bienes y servicios públicos).

PROYECTO 1	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Desarrollar 3 convenios para aumentar la cobertura en Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el municipio	Aumentar al 100% la cobertura en Acueducto Aumentar la cobertura en Alcantarillado a un 95% en el centro poblado Y a por lo menos a un 30% en Alcantarillado Rural Fortalecer el Empresa de Aseo del municipio para mantener la cobertura en el 100% en recolección de basuras	Porcentaje de cobertura en Acueducto Porcentaje de cobertura en Alcantarillado Porcentaje de cobertura en recolección de basuras	98% Acueducto, 90% Alcantarillado 10% Alcantarillado rural

PROYECTO 2	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Apoyar articuladamente con el departamento el Plan Aguas	Apoyo en el cumplimiento 100% del plan Aguas	Porcentaje de cumplimiento	0%

•SUBPROGRAMA 2: *Mejoramiento de acceso adecuado a condiciones de salubridad aptas para los habitantes.*



El desarrollo de cada uno de los proyectos de este subprograma beneficiará al sector rural en gran medida y le permitirá mejorar la calidad de vida de sus pobladores por cuanto mejora sus condiciones sanitarias y contribuye de manera singular a Erradicar la pobreza extrema uno de los **Objetivos de Desarrollo del Milenio** facilitando los medios para mejorar las condiciones de las viviendas.

Además está contribuyendo a proteger los recursos naturales, las microcuencas y coadyuva en la adecuada disposición de los residuos sólidos del municipio. Con la adecuada disposición de los residuos sólidos se fomenta también la integración regional pues con el mejoramiento del relleno Sanitario se está en capacidad de recibirle residuos a otros municipios como Pensilvania y Manzanares.

Con el convenio con la Parroquia municipal y la Administración, se plantea el proyecto de construcción de la Morgue municipal con todas las características sanitarias para procurar condiciones de salubridad adecuadas para los habitantes del entorno del Hospital del municipio, evitando por consiguiente la aparición de vectores y/o transmisores de enfermedades.

PROYECTO 1	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Desarrollar 4 iniciativas para la Construcción de galerías filtrantes, unidades sanitarias y/o pozos sépticos, principalmente en el área rural.	Reducir 2 puntos el porcentaje de NBI del municipio	Porcentaje de NBI	27%

PROYECTO 2	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Adquisición, conservación, demarcación, recuperación y/o mantenimiento de 10 áreas de interés ambiental para protección del Agua en el Municipio. (Teniendo en cuenta quebradas y el mejoramiento de coberturas arbóreas en varias microcuencas ubicadas en zonas cafeteras).	Aumentar a un 60% el número de Hectáreas conservadas, recuperadas y/o mantenidas.	Porcentaje de Hectáreas	40%



PROYECTO 3	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Realizar 4 propuestas para la adecuación de diseño, adquisición de maquinaria y equipo, fortalecimiento a la empresa municipal de aseo y/o ejecución de obras adicionales en el Relleno Sanitario.	Alcanzar un funcionamiento del relleno sanitario del 75% y fortalecer la empresa municipal de aseo	Porcentaje de avance del relleno sanitario	60%

PROYECTO 4	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Construcción de la Morgue Municipal de Marquetalia	Morgue municipal funcionando 100%	Porcentaje de avance en la construcción	0

PROGRAMA 4: SECTOR BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS

• **SUBPROGRAMA 1:** *Incremento de la cobertura y mejoramiento en calidad de los servicios públicos domiciliarios tanto en la zona urbana como rural.*

Este subprograma contribuye decididamente al mejoramiento y aumento de la cobertura de los servicios públicos domiciliarios con lo que se está apuntando a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Marquetalia.

PROYECTO 1	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Fortalecimiento del Comité de Desarrollo y Control Social de los servicios públicos, a través de 6 iniciativas para que contribuyan al mejoramiento de cobertura y calidad de los mismos.	Disminuir el número de Quejas y Reclamos sobre la falta de cobertura y mala calidad en los servicios públicos del municipio	Número de Quejas y Reclamos	0



PROYECTO 2	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Fortalecer con 4 estrategias la construcción nueva y/o la reposición de redes de acueducto y alcantarillado para aumentar la cobertura en el municipio.	100% Cobertura en redes de Acueducto, 95% en redes de Alcantarillado Aumentar al 30% la cobertura en alcantarillado en la zona rural	Porcentaje de cobertura	98% en Acueducto, 90% en Alcantarillado y 10% en Alcantarillado rural

PROYECTO 3	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Realizar 4 iniciativas de gestión y/o diseño que permitan la construcción del gas domiciliario en el municipio.	Diseño de la Red de Gas Domiciliario para el municipio	Porcentaje de Avance de Diseño	0

PROYECTO 4	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Realizar 6 propuestas que permitan el aumento en la cobertura de electrificación rural en el municipio y/o el mantenimiento del alumbrado público.	Aumentar la Cobertura de electrificación rural al 98%	Porcentaje de cobertura	95%

PROGRAMA 5: SECTOR INFRAESTRUCTURA URBANA RURAL- NUEVA CIUDAD

•SUBPROGRAMA 1: *Desarrollar, en conjunto con municipios vecinos, estrategias de divulgación y promoción con el fin de comprometer técnica y económicamente al Departamento, la Nación, ONGs y gremios con los grandes proyectos de la región y el municipio.*

Este subprograma busca ante todo la realización de grandes proyectos donde se compromete todo el Alto Oriente. Es la integración de la región en la búsqueda de progreso y desarrollo con proyectos que beneficien toda la población en desarrollo productivo, económico, social y de MOVILIDAD y fuente de turismo para la zona.



El municipio de Marquetalia está empeñado en ser el eje central para la integración de la región y por tanto compromete su gestión en lograr este objetivo mediante proyectos que mejoren la movilidad intermunicipal y municipal para la población como para la comercialización de los productos producidos en nuestro territorio.

Por otra parte, formula proyectos para proponer alternativas para el embellecimiento y urbanismo del casco urbano, el sano esparcimiento y la utilización positiva del tiempo libre de la población con un fin único: disminuir el consumo de drogas, licor y actividades que van en contra de la convivencia en paz de la sociedad marquetona.

PROYECTO 1	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Mejoramiento de la infraestructura urbana con énfasis social – proyecto NUEVA CIUDAD .	100% de la población beneficiada mediante la Construcción del proyecto NUEVA CIUDAD	Porcentaje de avance del proyecto	30%

PROYECTO 2	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Realización de 8 iniciativas que faciliten el mejoramiento de las características técnicas de la red vial veredal e intermunicipal logrando movilidad y competitividad en el sector productivo.	Mejorar en un 80% las condiciones de movilidad en el municipio	Porcentaje de avance del proyecto Plan Vías 2008	10%

PROYECTO 3	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Gestión y apoyo a 4 iniciativas para la construcción de grandes obras de infraestructura: - <i>Proyecto Transversal de Caldas</i> - <i>Proyecto hidroeléctrico Miel II.</i>	Proyectos 100% aprobados	Porcentaje de avance en las gestiones	0



PROYECTO 4	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Construcción, adecuación y mantenimiento de los puentes peatonales Y O PUENTES VIALES intermunicipales.	Mejorar en un 100% las condiciones de movilidad en el municipio a través de los puentes peatonales	Numero de Puentes Mejorados y/o construidos	4

PROYECTO 5	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Adquisición y/o mantenimiento del parque automotor municipal.	Mejorar el parque automotor en un 70%	Parque automotor adquirido y/o mejorado	60%

PROGRAMA 6: SECTOR VIVIENDA

• **SUBPROGRAMA 1:** *Ampliación de cobertura en programas de mejoramiento, construcción y saneamiento básico en viviendas de interés social.*

La administración se ha propuesto erradicar la pobreza extrema del municipio de Marquetalia. Para ello contribuirá con la formulación de proyectos que permitan mejorar las condiciones de vida a familias cuyas viviendas presentan características físicas deficientes e inadecuadas tanto para hogares donde el hacinamiento es notable como por los materiales con las que se han fabricado estas viviendas.

Igualmente, el entorno urbano de zonas residenciales serán mejorados con la construcción de parques y canchas que hagan posible la recreación de niños, jóvenes y comunidad en general y por tanto la integración, la convivencia en paz en sitios comunes a todos sus habitantes.



PROYECTO 1	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Adopción de 4 programas de mejoramiento de vivienda, tanto en la parte habitacional como en el entorno.	Disminuir al 0.5% las viviendas con características físicas inadecuadas	Porcentaje de viviendas con características físicas inadecuadas	0.8%
	Disminuir al 1% las viviendas sin servicios básicos	Porcentaje de viviendas sin servicios básicos	2.2%
	Bajar al 17% las viviendas con materiales precarios	Porcentaje de viviendas con materiales precarios	19.3% (Año 2006)
	Bajar al 8% las viviendas con hacinamiento crítico	Porcentaje de viviendas con condiciones de hacinamiento	10.0%

PROYECTO 2	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Construcción, adecuación y/o mejoramiento del entorno urbano municipal en 4 zonas residenciales.	Mejorar el 40% del entorno urbano municipal en zonas residenciales	Porcentaje de entorno mejorado	0

PROYECTO 3	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Creación de un sistema de información que actualice permanentemente la situación de oferta y demanda en vivienda del municipio.	Creación de una base de datos para la recolección del 100% de información que permita conocer la oferta y demanda de vivienda del municipio	Porcentaje de avance de recolección de información	0

• **SUBPROGRAMA 1: Banco de tierras**

Adquisición de terrenos para vivienda de interés social o desarrollo institucional



PROGRAMA 7: GESTION, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OTROS.

•**SUBPROGRAMA 1:** *Diseño, estudios y/o logística necesaria para cumplimiento de los diferentes Programas, subprogramas y proyectos del plan de desarrollo.*

Este subprograma busca ante todo la apropiación de los recursos necesarios para la realización de las gestiones que conllevan el diseño, el estudio y la logística necesaria para la puesta en marcha de los programas y proyectos del Área de Desarrollo Físico.

Se deben formular estrategias con el fin de apropiar dichos recursos de tal manera que se asegure no solo el diseño de programas y proyectos sino que además se pueda contar con la logística necesaria (papelería, planos, impresiones y demás elementos necesarios).

18

CAPITULO 2

AREA DEL DESARROLLO HUMANO

ARTICULO OCTAVO DEFINICION

"Marquetalia, un municipio con sentido humano"
"La Salud es un derecho humano y un prerrequisito para el desarrollo socioeconómico de nuestros pueblos"

La administración municipal se empeñará en articular una serie de acciones en torno a programas sectoriales que le den estructura a objetivos puntuales de esta área y los **Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)**.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM hacen parte de la serie de componentes recomendados para hacer de los Planes de Desarrollo Municipales agendas de paz (también están inclusión y participación, convivencia y reconciliación, transformación de conflictos, abordaje de género y juventud e integración del sector privado responsable). El propósito es lograr transformaciones culturales que favorezcan la vida, la paz, la sostenibilidad ambiental y la solidaridad. (CARTILLA PARA MUNICIPALIZAR OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO).



El desempeño de este eje temático representa para la administración municipal uno de los pilares fundamentales y uno de los mayores retos que se emprenden para hacer de la nuestra, una región donde todo el mundo quisiera vivir. En él se agrupan una serie de proyectos que desarrollados en el corto y mediano plazo sin duda contribuirán a mejorar las condiciones de vida de la población (Erradicación de la pobreza extrema y el hambre), a procurar un equilibrio de fuerzas y participación de hombres y mujeres sin exclusiones (Promoción de la Equidad de género y la autonomía de la mujer), a mostrar un futuro más agradable, sin hambre y sin maltrato para las generaciones venideras (La reducción de la mortalidad infantil), a esforzarnos en la reducción de la mortalidad materna (Mejoramiento de la Salud Materna) y a disminuir enfermedades contagiosas y mortales (Combatir el VIH/SIDA, la Malaria y el Dengue).

Por esto, se incluyen los programas sectoriales de Educación, Salud, Cultura, Deporte y Bienestar, dirigidos a potencializar las cualidades físicas, mentales y emocionales del individuo (Crecimiento personal), y a generar espacios de participación para el fortalecimiento del tejido social en el municipio (Crecimiento colectivo).

PROPÓSITOS:

1. Marquetalia debe ser una comunidad bien educada, con docentes capacitados y unos estudiantes que cuenten con las herramientas físicas y tecnológicas conforme a la modernización que exige el tiempo actual.
2. Toda la comunidad del municipio debe tener acceso a los programas de salud existentes, a ser bien atendida para propiciar una mejor calidad de vida (tanto para nuestros niños y niñas en protección y derecho a la vida y al desarrollo, para nuestros jóvenes en desarrollo saludable tanto sexualmente como reproductivo, para nuestras madres gestantes el derecho a ejercer su condición de madre con todas las garantías y para toda aquella comunidad con situación de vulnerabilidad el derecho a recibir la atención integral en salud).
3. Transformar la IPS Hospital San Cayetano en ESE Municipal Hospital San Cayetano, de conformidad con el acuerdo 030 del 27 de diciembre de 2007, generando así mayor autonomía en la prestación del servicio de salud, el cual se prestará de manera integral, propendiendo por una atención con calidad y calidez, buscando la ampliación de servicio de acuerdo a la demanda de la población y brindando solución oportuna a las



- problemáticas presentadas, a través de una mejor articulación entre el componente administrativo y asistencial en salud.
4. En Marquetalia deben existir los escenarios deportivos adecuados tanto en infraestructura como en logística de manera tal que motiven a los niños, niñas, jóvenes y en general a todos los deportistas a practicar las disciplinas deportivas de su preferencia. Esto permitirá la asociación y participación de toda la comunidad y por ende contribuirá a la convivencia en paz.
 5. El municipio se seguirá distinguiendo por sus redes sociales para la utilización adecuada del tiempo libre, para la superación de la pobreza y con ello ser ejemplo de convivencia para la región.
 6. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM, serán los parámetros principales para la elaboración de estrategias, programas y proyectos que permitan un desarrollo integral de nuestra sociedad, en especial de nuestros niños, niñas y adolescentes.
 7. La administración se propone brindar las herramientas y programas de capacitación para que nuestros funcionarios ofrezcan el mejor servicio a la comunidad. Ellos deben ser unos guías idóneos, aptos y diligentes de nuestros usuarios.
 8. Propender por el apoyo integral a la población en situación de discapacidad, dando carácter prioritario como potenciales beneficiarios a los programas sociales que se lideran en la administración municipal.

ARTICULO NOVENO: ESTRATEGIAS:

1. Integrar, unir y consolidar una serie de actividades comunes que propendan al desarrollo social de los habitantes del municipio: **PROYECTO ENREDATE** (Red de ocupación del tiempo libre, Red de apoyo a la Familia, Red de Encadenamiento Productivo, Red de Programas Presidenciales, entre otros).
2. Reestructurar y Fortalecer en los establecimientos educativos los PEI, de tal manera que sean participativos.
3. Continuar y reforzar los programas de transporte, restaurante, paquete escolar, dotación de textos y la aplicación de modelos flexibles en busca de la cobertura total de la educación básica.



4. Contribuir a la capacitación de los docentes en sus diferentes áreas de tal forma que sean quienes aporten las herramientas necesarias para dar a los estudiantes una mayor estructura educativa, académica y social.
5. Promover la educación superior en el municipio a través de la gestión de un CERES (Centro Regional de Educación Superior) y la implementación de tecnologías mediante convenios con instituciones de este orden.
6. Continuar con los programas de alfabetización y educación para adultos, validación del bachillerato así como el fortalecimiento de la educación especial.
7. Mejorar la infraestructura de los planteles educativos.
8. Modificar, preservar y mejorar las condiciones de salud y vida a nivel familiar, laboral, educativo y social.
9. Orientar acciones que eviten la ocurrencia de enfermedades específicas de la población considerada como riesgo.
10. Incrementar los niveles de calidad de vida y la cobertura en seguridad social para la población.
11. Mejorar la calidad en la prestación del servicio de salud.
12. Liderar los programas y proyectos que propendan por el bien del desarrollo físico, la formación deportiva y el sano esparcimiento de la comunidad.
13. Fortalecer el tejido social de la región a través de la cultura, promoviendo la convivencia ciudadana mediante acciones que incentiven el sentido de pertenencia, la identidad y la diversidad, la exaltación del talento y las expresiones artísticas regionales.
14. Desarrollar programas y proyectos que propendan por el bienestar de toda la población, en especial aquella en condiciones de vulnerabilidad.
15. Estructurar en el municipio la **RED JUNTOS** que permita contribuir a erradicar la pobreza extrema y el hambre del municipio.



16. Desarrollar acciones como la creación de la Comisaría de Familia y la Red de Ocupación del tiempo Libre entre otras redes, que permitan el bienestar y la protección de los derechos de la Niñez y la Adolescencia, el respeto y protección de los derechos de la Mujer y la protección y apoyo al Adulto Mayor.

17. Dotación de equipos a la ESE municipal para mejor prestación de servicios.

ARTICULO DECIMO: PROGRAMAS:

Los siguientes programas han sido diseñados para permitir el desarrollo humano y social del municipio, exaltando sus cualidades y talentos:

PROGRAMA 1: EDUCACION

•SUBPROGRAMA 1: *Mejoramiento de la calidad de la Educación.*

Nuestro municipio no es ajeno a la problemática de las deficiencias que presentan los programas académicos, de la falta de motivación para que nuestros niños y jóvenes sobre todo del área rural, acudan a las aulas, de la alta deserción escolar y de la falta de oportunidades para acceder a estudios superiores dando continuidad a los importantes procesos adelantados en educación rural como: Escuela y Café, Nivelación de Adultos, Aulas paralelas, Escuela Virtual, Aceleración del aprendizaje, entre otros. .

Bajo este contexto y apoyados por los planes nacionales y departamentales de educación, hemos diseñado y construido proyectos que combatan esta problemática y que se atienda al Objetivo de Desarrollo del Milenio "LOGRAR LA EDUCACIÓN BÁSICA UNIVERSAL".

Paralelo a ello hemos realizado las gestiones pertinentes para establecer programas de capacitación a nuestros docentes, realizar programas de motivación para llevar más niños y jóvenes campesinos a las aulas y generar expectativas para estudios superiores a aquellos egresados que por distintas causas no pueden acceder a programas de estudios superiores. Estos últimos los articulamos teniendo en cuenta nuestro entorno de tal manera que una vez concluidos, los estudiantes puedan desempeñarse laboralmente en su propio terruño.



Nuestros programas y proyectos en el sector educativo tienden a ofrecer a los niños y adolescentes del municipio unas mejores posibilidades de superación, de participación y tratar de evitar que se conviertan en un flagelo para la comunidad.

El resultado de estos proyectos se deben reflejar en el mejoramiento de puntaje municipal en la pruebas de Estado Icfes y en la pruebas del Saber.

PROYECTO 1	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Consolidación y puesta en marcha del Proyecto Educativo Municipal.	Beneficiar al 100% de la población estudiantil	Porcentaje de Estudiantes beneficiados	3%
PROYECTO 2	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Posibilitar el mejoramiento de las condiciones de acceso a la educación Superior.	Beneficiar a 40% de los Estudiantes egresados	Porcentaje de Egresados beneficiados	10%

PROYECTO 3	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Fortalecimiento de los procesos de cualificación docente.	Capacitar 80% de los docentes del municipio	Porcentaje de docentes capacitados	40%

PROYECTO 4	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Apoyo al Programa de Educación Rural.	Alcanzar Experiencias exitosas en el 50% de los programas de educación rural	Porcentaje de experiencias exitosas	25%



PROYECTO 5	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Fomento de los programas de Educación no formal.	Beneficiar un 25% de la población con capacitaciones a través del Sena y otras entidades.	Porcentaje de población capacitada	15%

PROYECTO 6	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Educación integral a la población infantil en situación de discapacidad.	Atención en educación al 100% de niños y niñas en situación de discapacidad	Porcentaje de niños en situación de discapacidad atendidos	30%

•SUBPROGRAMA 2: *Incremento y Sostenimiento de la cobertura en educación.*

Tanto la tasa de Deserción escolar como la de Cobertura en Educación tan altas, motivan a esta administración a buscar los mecanismos para combatirlas. Este subprograma establece proyectos estructurados para motivar a la permanencia en las aulas de nuestros niños y adolescentes como Incrementar los recursos tecnológicos y de conectividad a través de la masificación de las tecnologías de la información y la comunicación en escuelas y colegios. (Establecimiento y fortalecimiento de centros de cómputo rurales).

De la misma forma que el Subprograma 1 a alcanzar el ODM "Lograr la Educación Básica Universal."

PROYECTO 1	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Implementar y fortalecer los programas para ampliar y sostener la cobertura en educación.	Alcanzar una cobertura del 90% en educación a los niños y niñas entre los 5 y 19 años y disminuir la deserción escolar en un 5.5%	Porcentaje de cobertura de niños y niñas entre los 5 y 19 años Tasa de deserción	76% (Cobertura) y 6.9% (Deserción)



PROYECTO 2	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Fortalecimiento en recursos tecnológicos en las instituciones educativas.(Aulas virtuales, capacitación en sistemas).	Alcanzar un promedio de 15 estudiantes por computador	Promedio de estudiantes por computador	19.68

•SUBPROGRAMA 3: *Mejoramiento de la infraestructura de los planteles educativos y otras instalaciones que brinden un servicio especial.*

El subprograma se ha pensado para mejorar las condiciones de seguridad locativas para permitir una estancia agradable y segura de nuestros niños y adolescentes, Pretende además gestionar dotación de bibliotecas escolares y programas de animación a la lectura, de forma que se procure dar herramientas para la Ocupación Positiva del Tiempo Libre de estudiantes, jóvenes y comunidad en general.

PROYECTO 1	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Dotación de bibliotecas escolares y promoción de la lectura	Dotar el 100% las bibliotecas de los establecimientos educativos y la Biblioteca Municipal	Porcentaje de avance en dotación	25%

PROYECTO 2	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Construcción y mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas	Mejoramiento de la infraestructura del 60% de las instituciones educativas	Porcentaje de instituciones educativas mejoradas	40%

PROYECTO 3	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Mejoramiento de la infraestructura y dotación de restaurantes escolares	Mejorar el 50% de los restaurantes escolares	Porcentaje de restaurantes mejorados	20%



PROYECTO 4	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Laboratorio y hogares campesinos	Mejorar el acceso a dichos servicios	Promedio de estudiantes que tienen acceso.	10 %

PROGRAMA 2: SALUD

El Plan Nacional de Salud Pública define las prioridades y los parámetros de actuación en respuesta a las necesidades de salud, a los recursos disponibles y a compromisos establecidos por la Nación en los acuerdos internacionales (Faltan definir por parte del Ministerio las prioridades Departamentales y municipales, que de todas formas deben tener como referente las prioridades nacionales).

Los objetivos de las prioridades en salud son respuesta a las necesidades del país en materia de salud, las cuales han sido debatidas y consensuadas con los distintos actores del sector, de otros sectores y representantes de los ciudadanos y usuarios de los servicios de salud, a través de mesas de discusión y aportes individuales y de diferentes colectividades.

Las prioridades nacionales en salud son:

- 1) La salud infantil
- 2) La Salud sexual y reproductiva
- 3) La salud oral
- 4) La salud mental y las lesiones violentas evitables.
- 5) Las enfermedades transmisibles y la zoonosis
- 6) Las enfermedades crónicas no transmisibles.
- 7) La nutrición
- 8) La seguridad sanitaria y del ambiente
- 9) La seguridad en el trabajo y las enfermedades de origen laboral
- 10) La gestión para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública.

Las prioridades en salud del Plan Nacional de Salud Pública son de estricto cumplimiento en la Nación, en los planes de salud territoriales y en los planes operativos de las entidades promotoras de salud – EPS, en coherencia con los perfiles de salud territorial.



• **SUBPROGRAMA 1:** Transformación de la IPS Hospital San Cayetano en ESE Municipal Hospital San Cayetano.

• **SUBPROGRAMA 2:** Salud Pública Salud Pública

Este subprograma contempla Gestionar la adecuada ejecución proyectos contemplados en el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas en el Municipio de Marquetalia de acuerdo al decreto 3039 de agosto de 2007 del Ministerio de la Protección Social.

Tiene además como objetivo, realizar periódicamente la evaluación, seguimiento y control a las acciones realizadas en el PMSIC, permitiendo generar correcciones y planes de mejoramiento a las actividades realizadas logrando mayor impacto en la comunidad. De igual manera pretende, coordinar acciones en el municipio que permitan definir e implementar acciones intersectoriales.

El proyecto 1 se ha desagregado bajo unas prioridades que se han descrito en el Plan Municipal de Salud Pública y que propenden por el alcance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio teniendo en cuenta que algunas metas del municipio son mejores que las propuestas en éstos. Nuestra gestión estará dirigida a hacerles seguimiento, evaluación conservarlas y a tratar de mejorarlas en el municipio.

PROYECTO 1	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Gestión Plan Municipal de Salud Pública MUNICIPIO DE MARQUETALIA 2008	Ejecución del 100% de las prioridades que han sido plasmadas en el Plan Municipal de Salud Pública.	Porcentaje de prioridades ejecutadas	0



PRIORIDAD 1	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
La Salud infantil	Reducir a 15 por 1.000 nacidos vivos la tasa de mortalidad en menores de 1 año	Porcentaje de prioridades ejecutadas	17,6 por 1.000 nacidos vivos AÑO 2007
	Sostener coberturas por encima del 95% en vacunación con 3 dosis de D.P.T. en niños menores de 1 año	Porcentaje de niños menores de 1 año vacunados con 3 dosis de D.P.T.	D.P.T 104,2%
	Sostener tasa de mortalidad en menores de 5 años inferior a 1 por 1,000 menores de 5 años	Tasa de mortalidad en menores de 5 años	0,90 por 1.000 niños menores de 5 años

PRIORIDAD 2	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
La Salud Sexual y Reproductiva	Mantener en 0 la tasa de mortalidad materna	Tasa de Mortalidad Materna	0
	Reducir la tasa de fecundidad por debajo de 2,7 por cada 100 mujeres en edad fértil	Tasa de fecundidad Global en mujeres de 15 a 49 años	6,7 por cada 100 mujeres en edad fértil
	Reducir la tasa de partos en adolescentes entre los 15 y los 17 años al 10%	Porcentaje de partos en adolescentes entre 15 y 17 años	17.5%
	Sostener la prevalencia de infección por VIH en población de 15 a 49 años	Tasa de prevalencia por infección de VIH/SIDA	0,11 por 1.000 habitantes



PRIORIDAD 3	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
La Salud Mental y las Lesiones Violentas Evitables	Adaptar los planes territoriales a la política nacional de salud mental y de reducción del consumo de sustancias psicoactivas en 100% de las entidades territoriales (META Nacional)	Plan Municipal de Salud mental y reducción de demanda de SPA	Plan municipal mental adaptado a la política nacional y departamental de salud mental y reducción de consumo de sustancias psicoactivas.

PRIORIDAD 4	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Las Enfermedades Transmisibles y las Zoonosis	Mantener los casos de mortalidad por malaria en 0 .	Tasa de Mortalidad por Malaria	0
	Mantener los casos de mortalidad por dengue en 0 .	Tasa de Mortalidad por Dengue	0
	Sostener prevalencia de TBC en 0%	Tasa de Prevalencia por TBC	0

PRIORIDAD 5	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Seguridad Alimentaria y Nutricional	90% de los gestantes con suplementos alimenticios (hierro, calcio y ácido fólico)	% de gestantes con suplementaciones.	0
	50% de los niños con suplementos alimenticios (hierro y calcio y vitamina A, a población infantil de riesgo.)	% de niños con suplementación.	0



	Disminuir la prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años al 20%	% de Prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años	24.9%
	Disminuir la prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años al 1.5%	% de Prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años	2.82%

El proyecto 2, tiene por objetivo, Disminuir la morbi-mortalidad ocasionada por la infección respiratoria aguda y la enfermedad diarreica aguda en la población menor de cinco años en el municipio de Marquetalia.

También se busca, desarrollar actividades que permitan disminuir y/o controlar la morbi-mortalidad por infección respiratoria y la enfermedad diarreica aguda, actividades que serian básicamente de promoción y prevención, ya que la poca disponibilidad de recursos no permite la realización de otras estrategias que puedan mejorar esta situación.

Será indispensable la capacitación de los funcionarios de salud, tanto en el área urbana como rural, en la estrategia AIEPI, y a agentes comunitarios lo que permitirá mayor integralidad en la atención de la población objeto de este proyecto, detectando otro tipo de problemas en la población objeto como maltrato infantil, desnutrición entre otros.

PROYECTO 2	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Atención Integral a las enfermedades prevalentes de la Infancia (AIEPI): ERA Y EDA	Identificar el 90% de los caso de IRA y EDA en el municipio	No. De casos captados	100
	Mantener la mortalidad de niños menores de 5 años por EDA en 0 .	Mortalidad por EDA < a 6 x 100.000 niños menores de 5 años	0



	Reducir la mortalidad de niños menores de 5 años por IRA a 0 .	Mortalidad por IRA < a 10 x 100.000 niños menores de 5 años	0.07%
--	---	---	--------------

El proyecto 3, tiene por objetivo general Adoptar, desarrollar y dar cumplimiento a las políticas que en Salud ha implementado el Departamento de Caldas y la Nación.

PROYECTO 3	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Adopción y cumplimiento de políticas departamentales y nacionales en salud.	Implementación y cumplimiento del 100% de políticas departamentales y nacionales en salud	Porcentaje de políticas implementadas	1%
PROYECTO 4	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Lograr el equilibrio financiero del régimen subsidiado	Equilibrio financiero en un 100%	Porcentaje de equilibrio	80%

• **SUBPROGRAMA 2: Régimen Subsidiado**

Una de las mayores inquietudes de nuestros habitantes tiene que ver con la prestación del servicio de Salud por medio del régimen subsidiado por desconocimiento del tema, por la mala calidad del servicio como tal y por la deficiente atención de los funcionarios encargados.

Este subprograma está agrupando 3 proyectos que tienen como objetivos fundamentales fortalecer el sistema de régimen Subsidiado, aumentar la cobertura y mejorar la calidad en el servicio, dando cumplimiento a los derechos de los afiliados y a la atención por parte de los funcionarios.



PROYECTO 1	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Incremento de la cobertura en seguridad social	Cobertura del 100% en régimen subsidiado	Porcentaje de cobertura en el régimen subsidiado	87% general 30% niños menores de 5 años
PROYECTO 2	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Adopción de los mecanismos necesarios para evitar la violación de los derechos de los usuarios de la salud pública.	Capacitación en derechos y deberes con el 80% de beneficiarios del Régimen Subsidiado en Salud	Porcentaje de usuarios capacitados	0

PROYECTO 3	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio de salud.	Reducción en el número de quejas en salud presentadas	Número de quejas presentadas por año	100

• **SUBPROGRAMA 3:** *Acciones colectivas en Salud.*

Este subprograma tiene especial importancia para la administración por cuanto involucra la puesta en marcha de proyectos donde se van a interrelacionar muy estrechamente la administración con las familias para conocer a fondo y de manera particular la problemática al interior del hogar y propugnar por soluciones concertadas en salud, violencia intrafamiliar, conflictos entre familias, Necesidades Básicas Insatisfechas entre otros temas.

Los objetivos GENERALES de los proyectos son:

Proyecto 1:

Realizar la intervención oportuna y eficaz ante la presencia de un brote o epidemia con el fin de identificar el número de casos, la fuente de origen, los factores de riesgo, para establecer las medidas de intervención y control ante la problemática.



Iniciar las acciones correspondientes ante la presencia de un brote y epidemia, disponiendo de un recurso económico, que permita dinamizar las acciones como el envío inmediato de las muestras implicadas en el evento, la investigación de campo con el personal de salud para la identificación de factores de riesgo existentes, la detección de casos y las medidas preventivas que permitan contener el brote e intervenir la problemática. Se realizara el respectivo análisis del mismo y se enviara informe a todos los niveles encargado de la de Salud Pública.

PROYECTO 1	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Brotos y Epidemias - MUNICIPIO DE MARQUETALIA 2008.	100% de los casos con seguimiento, diagnostico.	Porcentaje de casos con seguimiento y diagnóstico y análisis de muestras	0%
	90% de acciones implementadas con relación a los eventos de ETV de mayor incidencia a nivel municipal.	Porcentaje de acciones implementadas	0%
	100% de actividades de intervención en Lepra, TBC y Zoonosis.	Porcentaje de actividades de intervención en Lepra, TBC y Zoonosis	0%

Proyecto 2:

Realizar de manera permanente la detección y captación de enfermedades transmisibles como LEPROA, TBC, DENGUE CLASICO, LEISHMANIASIS, MALARIA, RABIA. A través de búsqueda, seguimiento y control de estos eventos.

Realizar una remisión y captación oportuna de los sintomáticos dérmicos y respiratorios para realizar diagnóstico precoz de TBC y Lepra, implementado estrategias que permitan el control e intervención oportuna realizando actividades como:



- . Búsqueda y remisión permanente de sintomáticos dérmicos y respiratorios para su diagnóstico y tratamiento oportuno.
- . Educación a toda la comunidad sobre signos y síntomas de TBC y Lepra para realizar diagnóstico oportuno y evitar contagios.
- . Capacitación a todo el personal de salud del Hospital San Cayetano sobre las Guías de Atención de TBC y Lepra.

PROYECTO 2	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Atención Integral de las Enfermedades de interés en Salud Pública	100% de sintomáticos dérmicos captados.	Porcentaje de sintomáticos dérmicos captados	694 casos
	100% de sintomáticos respiratorios captados	Porcentaje de sintomáticos respiratorios captados	547 casos
	100% de sintomáticos captados con Bk	Porcentaje de sintomáticos con BK captados	251 casos

Proyecto 3:

Promover hábitos de vida saludables en diferentes grupos poblacionales: niños, jóvenes, adultos, hipertensos, diabéticos, vulnerables de adquirir enfermedades crónicas no transmisibles y/o posibles complicaciones de estas mediante actividades de promoción de la salud y prevención primaria y secundaria de la enfermedad.

Tendrá el componente deportivo, recreativo, lúdico y educativo enfatizando en el autocuidado de la salud como factor que posibilita la disminución de riesgos de enfermedad, creando estrategias de promoción y prevención que posibiliten la adquisición de estilos de vida saludable.



PROYECTO 3	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Estilos de vida Saludables	A diciembre de 2008 el 90% de la población con Dx de HTA y DM se encuentran registrados en la base de datos.	Porcentaje de la población registrada en la base de datos	0
	Al término del proyecto, el 75% de la población marquetona ha tenido acceso a información sobre Hábitos de Vida Saludables	Porcentaje de población con acceso a información sobre Hábitos de Vida Saludables	0
	El 50% de la población participante del proyecto maneja conceptos claros sobre Hábitos de vida saludables los cuales son trabajados en su vida diaria.	Porcentaje de población con conceptos claros sobre Hábitos de vida Saludables	0

Proyecto 4:

Fortalecimiento de la política municipal de salud sexual y reproductiva en sus seis líneas aplicando el enfoque sexológico en cada una de ellas.

Tendrá el enfoque sexológico en pro del mejoramiento de la calidad de vida de la población brindando atención y educación sobre la sexualidad reproductiva y erótica, el conocimiento del propio cuerpo y de las prácticas sexuales que se tiene, además de proporcionar espacios de consulta integral (CAIA) para los adolescentes y jóvenes para que de ésta forma resuelvan los interrogantes que puedan tener sobre el ejercicio de su sexualidad, en vista de las dificultades que existen en la solicitud de atención de la población de adolescentes en la institución de salud queremos ofrecer la posibilidad de un equipo extramural que se desplazara a la zona rural y urbana que el



adolescente no se sienta cuestionado o puesto en evidencia con relación a su vida sexual.

Pretende canalizar la población a los servicios a los que tienen derecho con relación a ésta línea, promocionando el autocuidado tanto en hombres como mujeres, además de conocer sobre los riesgos que se pueden tener ante la práctica irresponsable de la sexualidad.

Dentro de la actividades del equipo extramural se pretende manejar la captación de todas las personas a los diferentes programas de p y p además la promoción del uso del preservativo como medida en la prevención de las infecciones de transmisión sexual, crear conciencia de la importancia de la toma de la citología como herramienta para la detección temprana del cáncer de cuello uterino y el auto examen de seno para las mujeres y la prevención del cáncer de próstata y de testículo en los hombres.

La línea de violencia doméstica y sexual tendrá ejecución en otro proyecto pero a través del presente se tendrá la captación del evento y la notificación oportuna al ente respectivo.

PROYECTO 4	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva	Mantener tasa de muerte perinatal evitable	Porcentaje de muertes perinatales evitadas	0
	Evitar los casos de muerte materna Canalizar el 95% de las gestantes en el primer trimestre a control prenatal.	Porcentaje de muertes materna Porcentaje de gestantes captadas	
	100% de las gestantes con prueba de VIH solicitada, tomada inmediatamente después de su captación	Porcentaje de gestantes con prueba de VIH tomada	240 gestantes



	Disminuir en un 20% la tasa de embarazo precoz, no planeado	Porcentaje de embarazo precoz	0
	Captar el 50 % de adolescentes con vida sexual activa al uso de anticonceptivos hormonales	Porcentaje de adolescentes con vida sexual activa captados en el programa	0
	Reducir un 20 % los embarazos en adolescentes Cubrir en un 30 % a adolescentes con anticonceptivos hormonales	Porcentaje de adolescentes PNA usuarias del método	0
	Aumentar en un 75 % la captación de usuarias a citología. Canalizar el 100% de citologías anormales a tto.	Porcentaje de citologías tomadas y canalizadas	0
	100% de reporte de casos de VIF	Porcentaje de casos de violencia reportados	12 casos

Proyecto 5:

Fortalecer la Red de Salud Mental y farmacodependencia del municipio con el fin de promover la salud mental en el municipio de Marquetalia mediante un proceso que contemple los componentes de prevención, educación, atención y seguimiento, tendientes a la implementación y puesta en marcha del plan municipal de salud mental.

Tendrá un componente educativo, de prevención y promoción cimentado en estrategias que permitan incidir sobre los factores protectores de la familia y el individuo mejorando las condiciones eco-bio-sico-sociales de cada uno de los miembros de ésta y de la comunidad en general.



PROYECTO 5	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Promoción de la Salud Mental en el municipio de MARQUETALIA	Red de salud mental y fármaco dependencia con acciones interinstitucionales	Porcentaje de Operatividad de la Red de salud mental y fármaco dependencia.	0%
	100% de actividades realizadas con la población infantil, jóvenes y Adultos	Porcentaje de actividades ejecutadas	0
	100% de casos reportados oportunamente	Porcentaje de casos reportados al sistema de Vigilancia	0
	100% implementación de la estrategias de clubes familiares. 100% de ejecución de estrategias de IEC.	Porcentaje de clubes familiares operando Porcentaje de estrategias implementadas	0

Proyecto 6:

Implementar el plan local de seguridad alimentaria y nutricional desde la competencia del sector salud, desarrollando estrategias colectivas para el mejoramiento de la SAN en la población Marquetona.

Fortalecer a la comunidad en la adquisición de hábitos saludables, promoción de la lactancia materna para el mejoramiento de las condiciones nutricionales de la población.

Realizar periódicamente evaluación, seguimiento y control a las acciones realizados en estos, permitiendo generar correcciones y planes de mejoramiento a las actividades realizadas logrando mayor impacto en la comunidad. Se pretende además coordinar acciones en el municipio que permitan implementar acciones interinstitucionales.



PROYECTO 6	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Fortalecimiento del Plan Local de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2008	100% de las estrategias programadas ejecutadas	Porcentaje de estrategias ejecutadas	0
	100% de las estrategias programadas ejecutadas.	Porcentaje de estrategias implementadas fomentando la lactancia materna	0
	100% de casos detectados con intervención oportuna	Porcentaje de casos intervenidos de alta vulnerabilidad nutricional	0

Proyecto 7:

Establecer el sistema de Vigilancia en Salud Pública a nivel municipal, articulando la Red de UPGDs, que permita vigilar, captar, controlar y evaluar permanentemente el comportamiento de la salud, con el fin de tomar decisiones e intervenciones a nivel individual y colectivo en forma eficiente y oportuna que permitan fortalecer la Salud pública.

Dinamizar el flujo de información recogida a través de las diferentes unidades primarias generadoras de datos que operan en el municipio y realizar la respectiva notificación semanal e inmediata al ente territorial, a través del programa SIVIGILA.

Desarrollar visitas de campo de investigación frente a los sujetos de vigilancia, a fin de establecer las medidas de vigilancia y control frente a eventos de importancia en Salud Pública. Se pretende además, propender por la satisfacción de las necesidades básicas de la población a fin de minimizar los riesgos ambientales, sociales, y culturales en salud de la comunidad.



PROYECTO 7	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Vigilancia de la Salud Pública municipio de MARQUETALIA	100% UPGD notificando oportunamente.	# de UPGDs activas en el sistema de vigilancia en salud pública	5 unidades
	Presentación del perfil Epidemiológico	Porcentaje de Presentación perfil Epidemiológico	0
	100% de modelos y protocolos de vigilancia para violencia intrafamiliar, abuso sexual, salud mental, farmacodependencia implementados	Numero de protocolos o modelos implementados	4
	Comité de SSR operando	Porcentaje de funcionamiento del Comité de SSR	0

Proyecto 8:

Promover a través de visitas y una articulación administración-familia, la convivencia en paz desde el proceso de brindar salud, educación y acompañamiento al interior del núcleo familiar.

Pretende el proyecto un conocimiento de la problemática individual y colectivo de las familias en su hogar y desarrollar en conjunto con ellas mecanismos que procuren soluciones a los problemas de acuerdo con la complejidad de cada uno de ellos.

PROYECTO 8	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Desarrollo de la estrategia Calidad de Vida en Casa	Beneficiar el 80% de la familias del municipio	Porcentaje de familias beneficiadas	0



PROGRAMA 3: FORMACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTES

• **SUBPROGRAMA 1:** *Masificación y estandarización de las actividades recreativas y deportivas.*

El subprograma tiene por objetivo masificar el deporte vinculando la niñez del municipio a actividades y eventos que le permitan un crecimiento sano procurando alejarlo de los problemas sociales del entorno y contribuir a formar su personalidad.

Se pretende también que la participación deportiva de los niños, los jóvenes y la comunidad en general coadyuve a generar un espíritu de unión, de fraternidad, de convivencia alrededor de actividades grupales de recreación y deporte competitivo.

La conformación de los clubes será un buen trampolín para que la juventud participe activamente en el desarrollo de ideas que propendan por una ocupación positiva del tiempo libre de ellos y de la comunidad.

PROYECTO 1	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Implementación de estrategias para lograr la masificación del deporte en la niñez Marquetona y Apoyo a las escuelas de formación deportiva existentes.	Incrementar en un 15% la vinculación de niños (as) a las escuelas deportivas	Porcentaje de niños (as) vinculados a escuelas deportivas	300 niños (as)

PROYECTO 2	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Participación del municipio en eventos deportivos departamentales, nacionales y regionales.	Participación en el 90% de los eventos deportivos programados a nivel regional y nacional	Porcentaje de eventos deportivos en los cuales se participa	75%



PROYECTO 3	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Fortalecimiento de la organización de deportistas del municipio FUNDEPORMAR.	Agrupar al 100% de los deportistas en clubes deportivos	Porcentaje de deportistas en clubes	25%

•SUBPROGRAMA 2: *Implementación deportiva y mejoramiento de escenarios.*

El subprograma 1 no será posible llevarlo a término si no se cuenta con los escenarios adecuados ni el apoyo de la administración para la adquisición de los elementos necesarios para una buena práctica deportiva. Adecuando escenarios y dotando de los implementos para las distintas disciplinas seguramente motivaremos a los niños y jóvenes a la práctica del deporte, al cultivo de cuerpos sanos y mentes sanas.

PROYECTO 1	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Construcción, Adecuación física, mejoramiento, Mantenimiento y dotación, de los escenarios deportivos del municipio, Adquisición de implementación deportiva para el desarrollo de actividades lúdicas, recreativas y deportivas.	Mejoramiento del 70% de escenarios deportivos con la respectiva dotación de implementos deportivos y para recreación	Porcentaje de escenarios deportivos mejorados y dotados	30%

PROYECTO 2	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Fortalecimiento del Gimnasio municipal.	Acondicionar el gimnasio para que sea utilizado por lo menos por el 2% de la población, ampliar a 8 horas el tiempo de uso	Tiempo de uso. Porcentaje de población beneficiada	3h d 1%



PROYECTO 3	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Adquisición de implementación deportiva para el desarrollo de actividades lúdicas, recreativas y deportivas.	Dotación de implementos deportivos al 100% de escuelas deportivas	Porcentaje de escuelas beneficiadas	50%

•SUBPROGRAMA 3: Fortalecimiento de la Pedagogía deportiva y la recreación.

PROYECTO 1	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Capacitación a los entrenadores de las diversas disciplinas y Fortalecimiento del grupo de Recreación	Capacitar el 100% de los monitores de deporte y/o de Recreación	Porcentaje de monitores y/o recreacionistas capacitados	1%

PROYECTO 2	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Consolidación de la Escuela Municipal de Juzgamiento	Fortalecer 70% la Escuela de Juzgamiento	Porcentaje de avance en el fortalecimiento	10%

PROGRAMA 4: CULTURA

•SUBPROGRAMA 1: Mejoramiento del sector cultural y artístico.

Diseñar estrategias que permitan la conformación de nuevas escuelas artísticas y el fortalecimiento de las existentes es una prioridad dentro de la administración si tenemos en cuenta que nuestros artistas no tienen espacios para desarrollar sus actividades (reuniones, agrupación como grupo, etc.). Además, Apoyar las expresiones culturales, artísticas y el talento de la región gestionando alianzas, convenios y/o la participación de todos los estamentos sociales y económicos del municipio, programando distintas actividades culturales y artísticas dirigidas y haciendo extensiva la invitación y participación a la comunidad en general.

Este subprograma también incorpora un componente fundamental como debe

Calle Principal *Tels. (096) 8567042-8567093 * Fax. 8567644

E-mail municipio@marquetalia.gov.co

Página Web www.marquetalia.gov.co



ser la difusión amplia al interior del municipio, a nivel departamental y nacional las características, riquezas, historia y cultura de nuestro Marquetalia motivando a incrementar el amor y sentido de pertenencia por nuestra región. El proyecto 1 tiene como objetivo primordial dar continuidad al proceso que se viene dando desde años atrás en cuanto a la conformación de escuelas artísticas y su fortalecimiento en el campo estructural a través de la inyección de recursos y de capacitación a los monitores de las mismas.

PROYECTO 1	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Conformación y/o fortalecimiento de escuelas artísticas.	Conformar y/o fortalecer el 100% de Escuelas Artísticas	Porcentaje de avance en la conformación y/o fortalecimiento	25%

El objetivo que se pretende alcanzar en este proyecto 2 es identificar los habitantes del municipio con ciertas actitudes artísticas, promoverlas, fortalecerlas y difundirlas a todos los niveles de forma que el apoyo a los distintos personajes traiga consigo un realce de nuestra cultura marquetona.

PROYECTO 2	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Apoyo a talentos locales, expresiones artísticas y Culturales.	Apoyar el 100% de los artistas existentes en el municipio	Porcentaje de artistas apoyados	10%

El proyecto 3 busca como objetivo significativo fomentar y difundir todas las actividades culturales y artísticas de nuestra comunidad tanto a nivel regional como departamental y nacional.

PROYECTO 3	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Fomento de las actividades culturales y artísticas	Realizar el 100% de las actividades culturales programadas	Porcentaje de Actividades	12%

•SUBPROGRAMA 2: *Realce de la identidad cultural y el sentido de pertenencia.*



La administración municipal se propone a través del desarrollo de los siguientes proyectos, exaltar nuestra cultura, nuestras costumbres, nuestra Idiosincrasia, motivando de manera especial el sentido de pertenencia y el amor por lo nuestro y nuestra región.

PROYECTO 1	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Desarrollo de programas que permitan difundir y mejorar el conocimiento de nuestro municipio y la región en general.	Desarrollar el 100% de los programas de difusión del conocimiento del municipio	Porcentaje de programas implementados	0

PROYECTO 2	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Creación, adecuación y mantenimiento del Museo de la Cultura Marquetona	Creación del Museo de la Cultura	Porcentaje de avance de la creación	10%

PROYECTO 3	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Generar un cambio de actitud frente al sentido de pertenencia a la Patria y al Municipio a través de la vinculación activa en conmemoración de festividades tradicionales	Realzar el sentido de pertenencia del 100% de la comunidad por su municipio	Porcentaje de los eventos donde se realza el sentido de pertenencia	25%

•SUBPROGRAMA 3: *Mejoramiento de escenarios culturales y dotación artística.*

Nuestro municipio es rico en cultura y en expresiones artísticas y culturales. Por esto, el objetivo de este subprograma es desarrollar los siguientes proyectos que buscan la recuperación de espacios culturales, monumentos y aquellos sitios especiales donde se puedan ver las expresiones más notables de nuestra historia y de nuestra cultura.



PROYECTO 1	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Adquisición de implementos requeridos para las escuelas artísticas	Dotar el 70% de las escuelas artísticas	Porcentaje de escuelas dotadas	10%
PROYECTO 2	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Administración y dotación de la Casa de la Cultura.	Dotar en un 70% la Casa de la Cultura	Porcentaje de avance en la dotación Casa de la Cultura	35%

PROYECTO 3	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Recuperación y mantenimiento del patrimonio arquitectónico del municipio y el mejoramiento de escenarios culturales.	Reparación y mantenimiento del 100% de murales y escenarios culturales existentes en el municipio	Porcentaje de avance en la restauración	0

PROGRAMA 5: BIENESTAR

• **SUBPROGRAMA 1:** Red *JUNTOS* para la superación de la Pobreza extrema y el Hambre.

El subprograma está configurado para agrupar toda aquella población de nuestro municipio que vive en condiciones de extrema pobreza y en situación de desplazamiento forzado.

Bajo el apoyo de Acción social y en conjunto con la administración, el grupo de familias en Acción tendrá la oportunidad de arropar las familias que tienen situación de desplazamiento y posteriormente, insertarlas a la Red Junto para permitir mejorar sus condiciones de vida, una mejor calidad de vida en salud, en educación, en oportunidades de empleo, de recreación y de aprovechamiento del tiempo libre.

El subprograma se va desarrollando paulatinamente y tiende a tener la cobertura de esta población en un 100% al finalizar el cuatrienio.



Por ende, un objetivo primordial de este subprograma es contribuir de manera importante al alcance de las metas del ODM Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre y es fundamental que el desarrollo de cada proyecto que se formule tendrá un gran impacto positivo para la población con grandes dificultades económicas y sociales y/o en situación de vulnerabilidad.

PROYECTO 1	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Implementación de programas de beneficio a las familias con pobreza extrema	Beneficiar al 50% de las familias en Acción	Porcentaje de familias beneficiadas	0

PROYECTO 2	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Apoyo a las familias en condición de Desplazamiento	Beneficiar el 50% del grupo de Familias en situación de Desplazamiento	Porcentaje de familias beneficiadas	0

•SUBPROGRAMA 2: *Red municipal para la Ocupación Positiva del Tiempo Libre.*

Este subprograma busca crear las instancias necesarias para que nuestra comunidad emplee de manera positiva el tiempo libre a través de la participación en la conformación de clubes en todos los rangos de edad, de diseñar y poner en marcha actividades que favorezcan la utilización del tiempo libre de manera positiva (Proyecto 1). Esto a su vez, brindará herramientas para mitigar el delito, procurar la disminución en el consumo de drogas en la adolescencia, buscar el fortalecimiento de valores en los niños y mitigar la violencia y el conflicto social en todos los estratos, nuestras familias y la población en general.

Estamos formulando el proyecto que busque la comunicación de la administración municipal con la comunidad urbana y rural y viceversa (Proyecto 2), de tal forma que las actividades sean conocidas por todos, analizadas y discutidas y finalmente llegar a la concertación entre el gobierno y la población. Esto reforzará nuestra idea de hacer una administración Participativa, de concertación y de convivencia con todas las fuerzas vivas del municipio.



Este proyecto de canal comunitario facilita el monitoreo, seguimiento y evaluación de los clubes que se han conformado y su acción o impacto dentro del municipio.

PROYECTO 1	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Creación de la Red de Ocupación del Tiempo Libre.	Articular el 100% de los clubes existentes y en conformación	Porcentaje de clubes conformados y articulados	15%

PROYECTO 2	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Desarrollo de acciones, seguimiento al trabajo desarrollado por los clubes, mediante el montaje y puesta en marcha del canal comunitario.	Vincular a la red 2.500 personas	Número de personas vinculadas a la red	900

PROYECTO 3	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Desarrollo de acciones que propendan por el fortalecimiento del desarrollo humano de los integrantes de la red	Vincular a la red 2.500 personas	Número de personas vinculadas a la red	900

• SUBPROGRAMA 3: Ley de Infancia y Adolescencia.

Atendiendo a los postulados de la Ley 1098 de 2006 y a los inmensos deseos de la administración por proteger y sacar adelante la niñez y los adolescentes del municipio, el subprograma ha acogido unos proyectos que pretenden cubrir en buena parte las iniciativas que quiere desarrollar este gobierno en este tema.

Tenemos establecidas las herramientas necesarias para la construcción de la Comisaría de Familia que servirá como ente organizado para acoger las inquietudes, problemas y conflictos de nuestros niños y adolescentes e iniciar el proceso de ayuda para solucionar cada problema de manera individual y colectiva.



Este espacio que se construirá servirá también para brindar la asesoría, la orientación y el apoyo a los jóvenes y niños para hacer respetar sus derechos además garantizar la protección y su desarrollo durante el comienzo de su vida y para denunciar el atropello a que puedan ser sometidos no solo por la sociedad misma sino también al interior del núcleo familiar.

Debemos difundir el código de la Infancia y la Adolescencia para que toda la población conozca las normas que protegen a los niños (as) y a los adolescentes para poderles ofrecer un desarrollo integral para que crezcan en el seno de una familia, en un ambiente de felicidad, de amor y de comprensión.

Debemos recordar que El Estado, la Familia y la Sociedad son quienes deben GARANTIZAR los derechos de la Niñez y la Adolescencia, pero cuando se han vulnerado éstos, debemos procurar el restablecimiento de los mismos a través de acciones como:

Amonestación a los padres de familia o responsables con asistencia obligatoria a curso pedagógico a cargo del Ministerio Público.

Retiro inmediato del niño, niña o adolescente de la situación que amenace o vulnere sus derechos y ubicación en un programa de atención especializado para restablecer los derechos vulnerados.

Ubicación en medio familiar o institucional.

Adopción.

Promover las acciones policivas, administrativas o judiciales a que haya lugar.

La responsabilidad principal del Alcalde, es representar a los niños, las niñas y los adolescentes para orientar el sistema de garantías de sus derechos en el municipio en favor de ellos, independientemente de quiénes sean los prestadores de los servicios.

PROYECTO 1	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Creación de la Comisaría de Familia para el municipio de Marquetalia	100% de la Comisaría de familia en funcionamiento	Porcentaje de avance en la puesta en marcha de la Comisaría	20%



PROYECTO 2	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Desarrollo de acciones que propendan por el bienestar y la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia.	100% de las estrategias implementadas y en funcionamiento	Porcentaje de estrategias	0

PROYECTO 3	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Fomento de la denuncia de casos en los cuales se vulneren los derechos de la infancia y la adolescencia	Hacer seguimiento al 100% de los casos denunciados	Porcentaje de casos atendidos	80%

• **SUBPROGRAMA 4:** *Protección al Adulto Mayor.*

Este subprograma le apunta al fortalecimiento de las entidades del municipio que velan por una población en condición de vulnerabilidad como son los Ancianos.

Está en curso el proyecto Nuevo Comienzo como actividad bandera para procurar la inclusión de la administración como ente participativo en el desarrollo de estrategias que procuren la protección y cuidado del adulto mayor de Marquetalia.

Adicionalmente, se procura el concurso de entidades gubernamentales del orden departamental y nacional con recursos que permitan realizar programas de atención en salud, alimentación, en esparcimiento y cultura para los ancianos del municipio.

PROYECTO 1	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Gestión a nivel municipal, departamental y nacional para la obtención de recursos para los adultos mayores	50% de Ancianos beneficiados	Porcentaje de ancianos beneficiados	25%



PROYECTO 2	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Atención integral a los adultos mayores.	Beneficiar al 50% de los adultos mayores registrados	Porcentaje de adultos mayores beneficiados	20%

PROGRAMA 6: GESTION, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OTROS.

OBJETIVO:

Desarrollar estrategias para gestionar los recursos necesarios para los diseños, estudios y/o adquisición de la logística para la elaboración de los Programas, subprogramas y proyectos del Área del Desarrollo HUMANO.

•SUBPROGRAMA 1: *Diseños, estudios y/o logística necesaria para elaborar los diferentes Programas, subprogramas y proyectos del plan de desarrollo.*

Este subprograma busca ante todo la apropiación de los recursos necesarios para la realización de las gestiones que conllevan el diseño, el estudio y la logística necesaria para la puesta en marcha de los programas y proyectos del Área de Desarrollo Humano.

CAPITULO 3

ÁREA DEL DESARROLLO ECONÓMICO

" Marquetalia, municipio productivo y competitivo".

Se integrarán los programas que tengan como finalidad el acompañamiento constante a los productores agropecuarios, el fortalecimiento de las cadenas productivas, las micro y famiempresas, etc., buscando el mejoramiento de su productividad en términos de calidad, variedad y cantidad para así alcanzar la competitividad para conquistar los mercados de otros departamentos e incluso buscar mercados internacionales. Esto permitirá generar más empleo, obtener mejores precios de venta y permitir mayor inversión, lo cual conlleva



a una mejor calidad de vida en el municipio, disminución de la pobreza y fortalecimiento de la red social.

PROPÓSITOS:

1. El campo será muy atractivo como una opción de vida rentable, evitando la migración de los jóvenes campesinos porque van a tener alternativas productivas interesantes y rentables con proyectos ambiciosos de nivel nacional como la generación de energía y el ecoturismo.
2. Priorizando las cadenas productivas representativas y de mayor valor económico y social como son la caficultura con programas de renovación, panela, aguacate, cacao, fique, plátano, caucho, aromáticas y fortaleciendo las cadenas del sector pecuario las cuales están tomando un posicionamiento importante en la economía e identidad del Municipio, le vamos a mejorar no solo las condiciones económicas al campesino sino que además podremos tener un municipio próspero.
3. Apoyando a nuestros microempresarios e incentivando esta práctica en todos los sectores productivos del municipio, seguramente vamos a tener la oportunidad de ofrecer al departamento, a la nación y al mercado internacional productos competitivos y de excelente calidad.
4. El fortalecimiento del sector agropecuario en todas sus manifestaciones redundará en la generación de empleo, a la reducción de la brecha pobreza-riqueza y al fortalecimiento de los lazos familiares.
5. Nuestro esfuerzo por lograr un campesino motivado a cultivar la tierra permitirá la reducción del inconformismo y por ende la disminución del delito, del conflicto del entorno e intrafamiliar, es decir será un esfuerzo que se dirigirá a contribuir a la convivencia en paz de la región.
6. Mejorando las condiciones para que el campesino cultive y produzca en su tierra, permitiremos una considerable reducción de la pobreza extrema y el hambre.
7. Contribuiremos con este apoyo al agro a mejorar las condiciones alimentarias y de nutrición de los niños.

ESTRATEGIAS:

1. Acompañar al campesino en todas las etapas para el cultivo, producción y comercialización de los productos
2. Brindar la asistencia técnica, capacitaciones y las herramientas necesarias para hacer del sector agropecuario una actividad atractiva y rentable



3. Establecer alianzas con diferentes entes del sector que contribuyan con asistencia técnica
4. Estructurar formalmente programas para la integración educación-sector productivo
5. Fortalecer a los microempresarios existentes y brindar las herramientas indispensables para el nacimiento de nuevas microempresas
6. Conseguir el apoyo de entidades públicas y privadas para garantizar la seguridad alimentaria del sector agropecuario
7. Articular al municipio con la Gobernación de Caldas en la ejecución del Plan Hidroenergético de Caldas y el Plan Departamental de la reactivación agropecuaria y agroindustrial.

PROGRAMAS:

Los siguientes programas permitirán el cumplimiento del programa de gobierno del alcalde de tal forma que los resultados se reflejen en beneficios, progreso, desarrollo y generación de empleo para toda la comunidad.

PROGRAMA 1: SECTOR AGROPECUARIO - AGROINDUSTRIAL

•SUBPROGRAMA 1: Familias Guardabosques Productivas

Mediante convenios suscritos con diferentes entidades como Corpocaldas, Fundación Darío Maya, ADER y el liderazgo y apoyo de Acción Social, la Administración municipal está empeñada en darle un cambio total al manejo del sector agrícola y pecuario del municipio.

Este subprograma integrará los diferentes proyectos que se establecerán para el Sector Agrícola a través del proyecto Familias Guardabosques en:
Asistencia Técnica para los cultivadores de las diferentes cadenas productivas priorizadas en el municipio.

Aporte económico para la provisión de semillas y otros elementos indispensables para el desarrollo agrícola

Apoyo a los agricultores para mejorar la producción.



Estrategias que contribuyan a la dinamización de las cadenas productivas en sus diferentes etapas.

Asistencia para la formulación de proyectos.

Apoyo a la creación de la Microempresa y fortalecimiento a las empresas nacientes del municipio.

Realmente este subprograma está siendo construido para generar en la población marquetona el sentido de integración social, de trabajo en equipo, de convivencia en paz y para la superación de la pobreza extrema y la integración social.

METAS:

El beneficio será para las 1978 familias rurales existentes inscritas pero que representan el 90% de las familias rurales del municipio en un lapso de 18 meses.

También se procura el beneficio a las familias en sensibilización y dar conocimiento del proyecto creando la expectativa en la población sobre elementos tales como la generación de empleo, integración regional, convivencia en paz, educación y fortalecimiento del Sentido de Pertenencia de las familias.

El cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio es otro pilar fundamental del proyecto: Erradicación de la Pobreza Extrema, garantizar la Sostenibilidad Ambiental a través de sistemas productivos amigables con el medio ambiente (Actividades de Reforestación, Conservación de Fuentes Hídricas, Producción Orgánica, etc.)

Garantizar la seguridad alimentaria para autoconsumo y los excedentes para comercialización.

•SUBPROGRAMA 2: *Fortalecimiento y apoyo al Centro Tecnológico para la formación Rural.*

El subprograma pretende abarcar el tema de los Hogares Juveniles Campesinos.



Se construye bajo el componente Educativo-Productivo-Agroindustrial, donde se articulará la actividad académica con la actividad productiva: De manera paralela se educa, se produce y se procesa, generando desarrollo económico para el municipio

En ese orden de ideas, habrá integración con diferentes entes educativos como Sena, Cinoc, se elevará la calidad de vida, la disminución de costos de producción, mejoramiento del entorno y mejoramiento en educación en el área rural.

Un objetivo fundamental de este subprograma es generar en la población el amor por su tierra, por sus productos y por el municipio, contribuyendo a disminuir la emigración del campo.

La meta que persigue el subprograma una vez se consoliden los proyectos es la de beneficiar en 4 años a 5000 personas del área rural (1200 familias) con una línea base de 120 personas del sector Santa Elena (120 familias).

El subprograma se apoya en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, La Ley General de Educación y Plan Educativo Institucional.

PROYECTO 1	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Centro Tecnológico para la Formación Rural del municipio de Marquetalia	Beneficiar al 80% de los productores y/o sus familias del área rural del municipio	Porcentaje de personas beneficiadas	2.4%

• **SUBPROGRAMA 3:** *Centro de Desarrollo Tecnológico de la Panela*

El perfil del proyecto que se está formulando inicia con la adecuación de la resolución sobre la Infraestructura actual del municipio y abarcará temas como:

Terminación y adecuación del Centro Tecnológico de la Panela
Puesta en marcha del proyecto a través del mejoramiento de cepas de caña de azúcar
Establecimiento de nuevas áreas para el cultivo de caña de azúcar



Capacitación a los productores en buenas prácticas agrícolas, buenas prácticas de manufactura
Consolidación de la Agremiación de los productores de caña
Fortalecimiento de la comercialización de la caña
Seguimiento y acompañamiento a los productores con asistencia técnica

PROYECTO 1	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Puesta en marcha de Centro de Desarrollo Tecnológico de la caña panelera	CDT marchando	Porcentaje de activación	0

METAS:

Mejoramiento de 50 predios productivos. Línea base: 100 predios sin mejorar
Mejoramiento de la producción a 5000 toneladas/año: Línea base 2250 ton/año.

El impacto social será excelente por cuanto mejorarán las condiciones de vida de 100 familias en seguridad alimentaria, generación de empleo (Aproximadamente 500 jornales directos) y el mejoramiento en la educación para la población rural.

• **SUBPROGRAMA 4:** *Mejoramiento de la movilidad productiva en zonas de alta pendiente y difícil acceso.*

PROYECTO 1	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Construcción de 3 garruchas en zonas de difícil acceso	3 garruchas construidas	Número de garruchas	7

• **SUBPROGRAMA 5:** *Apoyo a la mujer cabeza de hogar con proyectos productivos.*



PROYECTO 1	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Impulso a proyectos productivos para mujeres cabeza de hogar	Beneficiar el 60% de la mujeres cabeza de hogar	Mujeres beneficiadas sobre el total de mujeres cabeza de hogar por 100	10%

PROGRAMA 2: GESTION, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OTROS

OBJETIVO:

Adecuar estrategias para gestionar los recursos necesarios para los diseños, estudios y/o adquisición de la logística para la elaboración de los Programas, subprogramas y proyectos del Área del desarrollo ECONOMICO.

• **SUBPROGRAMA 1:** *Implementación de Diseños, estudios y/o logística necesaria para elaborar los Programas, subprogramas y proyectos del plan de desarrollo.*

Se busca como meta ante todo la apropiación de los recursos necesarios para la realización de las gestiones que conllevan el diseño, el estudio y la logística necesaria para la puesta en marcha de los programas y proyectos del Área de Desarrollo Humano.

CAPITULO 4

AREA DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

ARTICULO DECIMO CUARTO: DEFINICION

“ Marquetalia, una administración moderna, eficiente y participativa ”

Se agrupan los programas tendientes a ajustar la administración local acorde a los continuos cambios de orden político, legal y social; los programas que mejoran y fortalecen la comunicación y coordinación con la ciudadanía y



demás entes territoriales e instituciones, y los que propenden por una convivencia tranquila, segura y armónica.

Es prioritario para esta administración fomentar la seguridad ciudadana, un gobierno con espíritu de convivencia en paz y desarrollo comunitario y un manejo eficiente y transparente de los recursos del municipio.

58

PROPÓSITOS:

Disminución de los delitos y los riesgos sociales a que está expuesta la población del municipio, por medio de los proyectos de Derechos Humanos ofrecidos a los Municipios por la Gobernación de Caldas.

El respeto por los Derechos Humanos, a la verdad y la justicia deben ser pilares fundamentales de soporte a un mejoramiento institucional y social del municipio.

El establecimiento de reparación a las víctimas de conflicto y violencia debe motivar a las instituciones a luchar por mejores condiciones de vida de las personas involucradas en estos problemas.

La administración, en unión con las entidades públicas y privadas y la comunidad en general velará por iniciar procesos que permitan los espacios de convivencia y reconciliación.

Fortalecimiento a las instituciones Gubernamentales (JAL, JAC) y no Gubernamentales, como los Consejos Comunitarios de Gobierno.

Implementación de procesos que permitan lograr una Administración transparente (economía, eficacia y eficiencia).

El municipio debe entrar a participar de la modernización institucional.

La administración municipal debe contar con un grupo de funcionarios de excelente calidad y por esto se les debe ofrecer los medios necesarios para su bienestar a nivel educativo, laboral y a nivel personal.

Marquetalia debe recuperar su capacidad para inversión en proyectos y programas de beneficio a la comunidad. Para ello es necesario fortalecer el recaudo a través de acciones que incentiven a los ciudadanos a estar al día en



el pago de sus impuestos y por ende seguir siendo confiables para las entidades crediticias.

La consecución de recursos financieros tanto en el orden nacional como extranjero es imperativo para la administración pues el éxito del programa de gobierno depende de una buena gestión en este sentido.

La Administración debe buscar los mecanismos que le permitan lograr sanear sus finanzas y poder tener la capacidad de endeudamiento y por ende seguir siendo una entidad confiable para las entidades crediticias.

Establecer un sistema de información general donde se lleven estadísticas de todo el municipio.

ARTICULO DECIMO QUINTO: ESTRATEGIAS

Realizar alianzas estratégicas con entidades estatales con el fin de lograr la financiación de proyectos de gran importancia para la Administración Municipal.

Implementar programas, proyectos y acciones que tiendan a superar los conflictos en todos los sectores (orden público, violencia intrafamiliar, maltrato infantil).

Implementar acciones que permitan generar espacios de convivencia y reconciliación con la participación activa de personas de la comunidad líderes, íntegras y capaces de ayudar en conciliación.

Fortalecer las JAC de las veredas y la JAL, del corregimiento.

Elaborar proyecto que permita la modernización de la Administración Municipal.

Crear un programa de incentivos y capacitaciones para los funcionarios que están amparados bajo la Ley 909 del 2002.

Gestionar recursos a nivel nacional y extranjero para inversión local.

Diseñar programas que logren incentivar la cultura para el pago de tributos.



Implementar programas y proyectos que permitan sanear las finanzas de la Administración.

Actualización del Estatuto Tributario Municipal.

60

ARTICULO DECIMO SEXTO: PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS

PROGRAMA 1: SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA

Buscamos minimizar el delito, minimizar los riesgos sociales

Aumentar la capacidad operativa del personal de policía Nacional y Ejército.

Aprovechar herramientas de nueva tecnología para la vigilancia (circuito de cámaras).

Mejorar la infraestructura física de la estación de policía.

Crear estímulos a la cooperación ciudadana en materia de seguridad.

Crear el espacio para que la comunidad colabore a generar justicia a través de consejeros comunitarios.

Fortalecer la coordinación entre las instituciones de justicia y la fuerza pública.

Crear el Manual de orden público

Mejorar el sistema de información estadística

•SUBPROGRAMA 1: *Adquisición sistema integrado de emergencia y seguridad para el Municipio de Marquetalia y adecuación de las instalaciones de la Policía.*

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Establecer parámetros de comunicación y concertación entre las fuerzas armadas gubernamentales y el Municipio.



Procurar disminuir los delitos, venta y consumo de drogas psicoactivas, extorsión, evitar el secuestro, la presencia de grupos al margen de ley y la delincuencia común.

Fortalecer la seguridad en el municipio y generar convivencia en paz de la ciudadanía con la implementación del Plan Territorial de Gestión de la convivencia y seguridad ciudadana.

Monitorear el comportamiento social de la comunidad. Lograr una ágil y rápida reacción por parte de la Policía o Ejército.

Mejorar las condiciones en infraestructura a la Policía Nacional, Brindar un adecuado entorno laboral al cuerpo de Policía.

Armonizar las relaciones justicia y fuerza publica con el fin de contrarrestar los delitos. Incentivar a la ciudadanía mediante el pago de estímulos por su cooperación en la denuncia de delitos.

Capacitar líderes comunitarios y personas con sentido social para colaborar en la solución de conflictos intrafamiliares y entre la comunidad, propendiendo por buscar la convivencia en paz de nuestros habitantes, teniendo como apoyo el programa dispuesto por el Ministerio del Interior y de Justicia.

Mejorar el sistema de información y reporte de estadísticas y ocurrencia de delitos y sucesos

Crear manual de orden público

METAS:

Instalación de un Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad.

Instalación de un circuito cerrado de cámaras.

Modernización de las instalaciones de policía.

Creación casa de la justicia

Estrategias realizadas para estímulo y cooperación de la ciudadanía.

PROYECTO 1	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Sistema local de Justicia en Equidad del municipio de Marquetalia.	60 Personas como Conciliadores de justicia con equidad	Número de persona capacitadas	0



El proyecto 2, busca como objetivo, aunar esfuerzos con diferentes actores de la seguridad y la sociedad en general para crear los espacios de convivencia y seguridad entre los habitantes del municipio.

PROYECTO 2	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Implementación del Plan territorial de Gestión de la convivencia y seguridad ciudadana.	Brindar seguridad y convivencia en paz al 50% de la población	Número de personas beneficiadas	10%

El proyecto 3, tiene como objetivo fundamental, ser un componente transversal a todo el Plan de Desarrollo con el ánimo de hacer un monitoreo de los resultados que arrojan algunos programas, subprogramas y proyectos, donde un fin de cada uno de ellos es disminuir o mitigar el conflicto y contribuir con la paz del municipio.

PROYECTO 3	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Implementación de la Agenda para la Paz de Marquetalia	Monitorear, evaluar y hacer seguimiento al 100% de los programas, subprogramas y proyectos que incluyen como metas objetivos de Paz para el municipio	Cumplimiento de los programas, subprogramas y/o proyectos	0
PROYECTO 4	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Construcción y/o Adecuación de Casa de la Justicia (Centro de Convivencia).	Construcción y/o adecuación de la Casa de Justicia	Casa de la justicia construida y/o adecuada.	0

PROGRAMA 2: GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO

•SUBPROGRAMA 1: *Implementación de 4 estrategias que permitan el fortalecimiento, apoyo y capacitación a las Juntas de Acción Comunal, a la*



Junta Administradora local, líderes comunitarios y la conformación de grupos organizados de mujeres.

En el subprograma se incluyen estrategias para fortalecer la participación comunitaria y la difusión de actividades propias de las diferentes instancias procurando los espacios para la comunicación y desarrollo de actividades concertadas entre la administración y las juntas de acción comunal local.

Incluye también estrategias que promoverán la creación de organizaciones de mujeres que contribuyan no solo a su fortalecimiento individual sino también colectivo. Estas organizaciones permitirán el surgimiento de la mujer en el ámbito municipal pues su participación activa ha sido poca.

Estrategia 1: Capacitación a las 51 Juntas de Acción comunal del municipio, en temas de organización, aprovechamiento de recursos y su papel de liderazgo frente a su vereda o barrio.

Estrategia 2: Fortalecimiento y capacitación a la Junta Administradora Local del corregimiento de Santa Elena, sobre temas de aprovechamiento de recursos y su papel de liderazgo frente a la comunidad del corregimiento.

Estrategia 3: Capacitación a líderes de los sectores de microempresa, cooperativas y de la población en situación de desplazamiento, sobre temas como la organización y su papel de liderazgo en esta comunidad.

Estrategia 4: Estructurar de manera organizativa el grupo de mujeres Girasoles, en temas sobre Organización, su papel en el desarrollo del municipio, y su posición frente a la representatividad en la comunidad en actividades de servicio social, buscando además la equidad de género.

METAS:

Capacitación a las 51 Juntas de Acción comunal del municipio

Fortalecimiento y capacitación a la Junta Administradora Local del corregimiento de Santa Elena.



PROYECTO 1	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Fortalecimiento y capacitación a la Junta Administradora Local del corregimiento de Santa Elena, para realizar proyectos de inversión.	JAL fortalecida y con capacidad de realizar proyectos de Inversión	Numero de proyectos desarrollados	0

Capacitación a líderes de los sectores de microempresa, cooperativas y de la población en situación de desplazamiento.

Estructurar de manera organizativa el grupo de mujeres Girasoles.

PROGRAMA 3: SECTOR ADMINISTRATIVO

• **SUBPROGRAMA 1:** *Desarrollar 2 procesos que conduzcan a la eficiencia, transparencia ante los entes de control mejorando los programas de recaudo, y ajuste institucional y financiero equilibrado, buscando como único fin el beneficio del usuario.*

Fortalecer la administración municipal mediante mecanismos que busquen la eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo de los recursos y el desempeño con calidad de los funcionarios de la entidad.

Establecer las estrategias de trabajo con la administración para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad.

Aplicar el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) al interior de la entidad. Facilitar la comunicación tanto al interior de la administración como con la comunidad.

Secop, Sice, Gobierno en Línea.

Mejorar los ingresos del municipio por medio de un trabajo que permita un incremento en el recaudo que traerá como beneficio la inversión en obras sociales para el municipio.



PROYECTO 1	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad y aplicación del MECI (Modelo Estándar de Control Interno), en aras de la modernización institucional.	Certificación de la Alcaldía en Normas ISO 9001:2000 Y NTCGP 1000:2004 Implementación del MECI	Porcentaje de Avance en el proceso de implementación	0

PROYECTO 2	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Implementar, adecuar y/o mantener las redes de voz y datos al interior de las instalaciones del municipio, fortaleciendo la conectividad municipal.	Fortalecimiento 100% de la conectividad municipal	Porcentaje de avance en el desarrollo de la Red	0

PROYECTO 3	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Fortalecimiento del Recaudo municipal	Mejorar el recaudo del municipio con respecto al año anterior	Recaudo obtenido en el año en \$	Recaudo del año 2007

PROYECTO 4	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Ajuste institucional y financiero	Brindar equilibrio financiero al municipio	Recursos disponibles / Deudas pendientes X 100	0%

PROYECTO 5	META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Promover Tecnologías de la Información y la Comunicación – TIC- y promover la inclusión social a través de la inclusión digital	Adopción de las estrategias para la implementación de las Tecnologías de la información - TIC y la comunicación en un 80%	Avance de implementación	30%



• **SUBPROGRAMA 2:** *Impulsar 3 programas de interés regional y explorar permanentemente fuentes de financiación nacionales y extranjeras.*

METAS:

Impulsar 3 programas de interés regional que contribuyan a obtener recursos de carácter nacional o extranjero para la realización de proyectos de interés para la subregión del Oriente de Caldas

66

• **SUBPROGRAMA 3:** *Diseñar 3 estrategias que propendan por el bienestar de los empleados que se encuentran adscritos a la carrera administrativa.*

El objetivo principal del subprograma es capacitar a los funcionarios en los diferentes temas administrativos y de organización, participación de la mujer en las decisiones del municipio y su situación frente a la equidad de Género.

La capacitación de los funcionarios debe contribuir a mejorar las relaciones administración-comunidad, a fortalecer los mecanismos de comunicación con los habitantes y a brindar un ambiente de confianza entre los marquetones.

Las mujeres con cargos en la administración deben ser líderes, capaces de influir positivamente en las decisiones y coadyuvar al desarrollo del municipio con sus ideas y una representatividad activa.

METAS:

Capacitación del 100% de las mujeres con cargos en la administración, en temas de la administración pública. Esto le permitirá las mismas oportunidades de desarrollo que los funcionarios hombres.

Capacitación en manejo de las relaciones interpersonales y con la comunidad al 100% de los funcionarios para permitir beneficiar al usuario con una mejor atención.

PROGRAMA 4: GESTION, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OTROS.

OBJETIVO:



Implementar las estrategias que permitan gestionar los recursos para los diseños, estudios y/o adquisición de la logística para la elaboración de los Programas, subprogramas y proyectos del Área del Desarrollo INSTITUCIONAL.

•**SUBPROGRAMA 1:** *Implementación de Diseños, estudios y/o logística necesaria para elaborar los Programas, subprogramas y proyectos del Plan de Desarrollo.*

Es necesario establecer unos recursos que permitan la consecución de la logística indispensable para hacer realidad las ideas a través de diseños de programas y proyectos.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO: El Presente Acuerdo rige a partir de su sanción.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal de Marquetalia al los 30 días del mes de Mayo del 2008.

RAMON ORLANDO HINCAPIE C
Presidente

FRANCISCO JAVIER OSPINA Q
Secretario